

*Madrid, 18 de febrero de 2009*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 12 de febrero de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.102 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. Sta. María de Garoña: Propuesta de modificación del Manual de Requisitos de Operación (MRO).
2. Propuesta de autorización específica para el transporte de barras de combustible irradiado.
3. Propuesta de reducción de la cobertura de responsabilidad civil por daños nucleares en el transporte de barras de combustible irradiado.
4. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 5.1 Propuesta de inicio de contratación del servicio de limpieza en las dependencias del CSN.
  - 5.2 Propuesta de prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación asociada.
6. Propuesta de actualización de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en las centrales nucleares.

7. Informe final del Grupo de trabajo del CSN sobre protección radiológica de los pacientes/Propuestas de actuación.
8. Nombramiento provisional de Subdirector General de Emergencias.
9. C.N. Trillo: Propuesta de Revisión nº 46 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
10. C.N. Almaraz: Propuesta de Revisiones nº 90 y 85 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II.

*Trámite simplificado*

11. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
  12. Asuntos varios.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
13. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
  14. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
  15. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
  16. Informaciones específicas.
    - 16.1 Jornadas Teórico-Prácticas de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear en la Zona I del PENVA.
  17. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
    - 17.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
    - 17.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.
    - 17.3 Consejero Antonio Colino Martínez.
    - 17.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez.
  18. Cumplimiento de encargos del Consejo.
  19. Informe sobre delegaciones del Consejo.
    - 19.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
    - 19.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
  20. Informe de los Directores Técnicos.
  21. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.102 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.102, correspondiente a la reunión celebrada el día 11 de febrero de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. STA. MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE REQUISITOS DE OPERACIÓN (MRO).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la apreciación favorable de la Revisión 13 del Manual de Requisitos de Operación (MRO) de la central nuclear de Santa Maria de Garoña, correspondiente a la solicitud 13A del titular.

La propuesta tiene por objeto adaptar el requisito del MRO, correspondiente a las penetraciones de las barreras antifuego, al NUREG-0123 "Standard Technical Specifications for General Electric Boiling Water Reactors", rev.3, por considerar que constituye una clarificación y una mejora en la redacción del Requisito de Operación, R.O. 6.3.7.5.

Los cambios propuestos se refieren a temas diversos, como son cambios de denominación o las acciones aplicables con diferente alcance.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/0901/130 y por unanimidad **ACUERDA** apreciar favorablemente la Revisión 13 del Manual de Requisitos de Operación (MRO) de la central nuclear de Santa Maria de Garoña, en los términos propuestos por la DSN.

2. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA PARA EL TRANSPORTE DE BARRAS DE COMBUSTIBLE IRRADIADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a una autorización específica para transporte, solicitada por Express Truck S.A. el 29-12-2008, en relación con el Real Decreto 158/1995 sobre protección física de los materiales nucleares.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud y la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad, **ACUERDA**

informar favorablemente la autorización específica para transporte de barras de combustible irradiado, en los términos propuestos.

3. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES EN EL TRANSPORTE DE BARRAS DE COMBUSTIBLE IRRADIADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la reducción de la cobertura de responsabilidad civil para el transporte de barras de combustible irradiado que se ha incluido en el punto nº 2 del Orden del día.

La Ley 17/2007, por la que se modifica la Ley del Sector Eléctrico, en su disposición adicional primera, modifica el artículo 57 de la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, estableciendo que la cobertura por responsabilidad civil por daños nucleares que los titulares de las instalaciones y de transportes de sustancias nucleares deben tener garantizada asciende a 700 millones € y contempla la posibilidad de que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) imponga otro límite, no inferior a 30 millones € cuando se trate de transportes de sustancias nucleares, cuyo riesgo a juicio del CSN no requiera una cobertura superior.

Express Truck S.A. solicita que se fije la cobertura de riesgo en la cuantía de 297.472.229,72 € que la DSN considera aceptable, teniendo en cuenta el material a transportar y la cuantía establecida en otras ocasiones para transportes similares.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud y estudiado el informe técnico de la DSN, y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la reducción de la cobertura de responsabilidad civil para el transporte de barras de combustible irradiado, en los términos presentados. Express Truck S.A. con carácter previo a la ejecución del transporte, deberá informar al Consejo de Seguridad Nuclear de la entidad que asume la cobertura del riesgo.

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- Ribera Salud II UTE - Hospital de la Ribera (IRA-2371): Alzira-Valencia.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las modificaciones en la instalación médica de radioterapia de 2ª categoría, debido a la instalación de un acelerador lineal.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada por la DPR, tal como se recoge en el informe técnico siguiente:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2371/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de modificación en los términos presentados.

## 5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

### 5.1 Propuesta de inicio de contratación del servicio de limpieza en las dependencias del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de la contratación del servicio de limpieza en las dependencias del CSN, por procedimiento abierto.

El objeto del contrato es la realización del servicio de limpieza de las dependencias del CSN: edificio sede del CSN situado en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11, planta 3ª del edificio de METROVACESA situado en la calle Beatriz de Bobadilla nº 14, local destinado a archivo permanente situado en la calle Xaudaró nº 9; además de labores de limpieza complementaria requeridas tras obras, desperfectos, traslados de oficinas o causas meteorológicas.

El precio máximo del contrato es de 1.208.156.04 € IVA e impuestos incluidos y la duración de 3 años, desde 01-07-2009 hasta el 30-06-2012, sin posibilidad de prórroga.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias del CSN, en los términos propuestos por la SPA.

### 5.2 Propuesta de prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación asociada.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.

Las labores de apoyo técnico están siendo desarrolladas en la actualidad por la UTE Proinsa-Eulen, a través de un contrato suscrito en

abril de 2006 (dos años de duración), prorrogado por un año adicional en el Pleno de 05-03-2008.

La prórroga actual expira el 30-04-2009 y, se propone una nueva prórroga por un año adicional (01-05-2009 a 30-04-2010) y su coste será 431.510,74 € IVA e impuestos incluidos. Los servicios a prestar son los siguientes:

Apoyo local a los grupos radiológicos de los PEN en los primeros momentos de la emergencia.

Apoyo al retén del CSN en actuaciones de respuesta a emergencias radiológicas dentro del territorio nacional.

Gestión del mantenimiento de los equipos radiométricos asignados a los grupos radiológicos de los PEN y de los equipos radiométricos asignados a emergencias radiológicas.

Apoyo técnico a la planificación y preparación de emergencias.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad, **ACUERDA** que se inicien los trámites para la prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada, en los términos propuestos por la DPR

#### 6. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA DE LOS INSPECTORES RESIDENTES EN LAS CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de la actualización de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en las centrales nucleares.

El Pleno de 08-07-1993 acordó que cada año se fijara la cantidad a abonar por este concepto. El Pleno de 16-01-2008 fijó la cuantía de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en las centrales nucleares en 845,02 €/mes.

La Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 contempla en el Presupuesto de Gastos del CSN para la indemnización por residencia un incremento del 2% respecto a las establecidas en el ejercicio de 2008, por consiguiente, la cuantía a percibir por los inspectores residentes del CSN en las centrales nucleares en el año 2009, será de 861,92 €/mes.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta de la SPA y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la actualización de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en las centrales nucleares, en los términos propuestos.

7. INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CSN SOBRE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LOS PACIENTES/PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de las actuaciones incluidas en el informe final del Grupo de trabajo del CSN sobre protección radiológica de los pacientes.

El informe detalla las actividades realizadas por el grupo de trabajo para desarrollar la nueva función del CSN de colaborar con las autoridades competentes en relación con los programas de protección radiológica de las personas sometidas a procedimientos de diagnóstico o tratamiento médico con radiaciones ionizantes. El informe del Grupo de trabajo propone la aprobación del Plan de acción siguiente:

1. Establecer un grupo de coordinación técnica del CSN con el Ministerio de Sanidad y Consumo para definir el alcance y los mecanismos de colaboración entre ambas instituciones en materia de protección radiológica de los pacientes.

2. Establecer grupos de trabajo técnico con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas.

3. Incorporar la protección radiológica de los pacientes en las actividades del Foro de Protección Radiológica en el Medio Sanitario, incorporando al Comité del Foro una representación del Ministerio de Sanidad y Consumo y a representantes de las sociedades científicas del sector médico (Medicina Nuclear, Oncología Radioterápica y Radiología Médica).

4. Invitar a la participación en las actividades del Foro, a representantes de las autoridades sanitarias de las CC AA y otros agentes interesados.

5. Crear en la organización del CSN la estructura necesaria para desarrollar la nueva función.

6. Elaborar por la DPR, anualmente, un informe sobre las actividades desarrolladas, previstas para el año siguiente, análisis de la adecuación de recursos disponibles y, en su caso, propuestas de actuación.

La Presidenta informa de la reunión mantenida en el Ministro de Sanidad y Consumo el martes 17 de febrero, en la que se acordó la constitución de un Grupo de trabajo con dicho ministerio.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el Plan de acción

derivado del Grupo de trabajo sobre protección radiológica al paciente, en los términos propuestos por la DPR.

8. NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE SUBDIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Presidenta relativa a la aprobación del nombramiento provisional de D. Ramón de la Vega Riber como Subdirector General de Emergencias (SEM).

Conforme a los artículos 33.7 y 43 del Estatuto del CSN, corresponde al Consejo nombrar y separar a los subdirectores a propuesta de la Presidencia.

El puesto de SEM está vacante desde la aprobación del cese de D. Eugenio Gil López, a petición propia, en reunión del Pleno nº 1089. En tanto sea cubierto por el procedimiento reglamentario se propone el nombramiento provisional indicado.

El Vicepresidente D. Luís Gámir y el Consejero D. Antonio Colino, aprueban la propuesta elevada al Pleno de nombramiento de D. Ignacio Ramón de la Vega Riber como persona idónea para el puesto de Subdirector General de Emergencias, si bien quieren hacer constar en Acta lo siguiente:

Que a la vista de trámites realizados y del tiempo transcurrido desde que se produjo la vacante de dicho puesto en cuestión, consideran que procede revisar y mejorar por todas las partes implicadas el procedimiento asociado al nombramiento de los Subdirectores Generales, de forma que se reduzca el tiempo de la toma de decisión para evitar en la medida de lo posible la creación de expectativas en el personal.

Los demás miembros del Consejo expresan su acuerdo sobre la idoneidad del nombramiento propuesto, por lo que por unanimidad **ACUERDA** aprobar el nombramiento provisional de D. Ramón de la Vega Riber como Subdirector General de Emergencias.

***Trámite simplificado***

9. C.N. TRILLO: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 46 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión nº 46 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud PME-4-07/04 Rev.1 del titular.

La propuesta tiene por objeto adaptar las ETF a la Instrucción del Consejo, IS-11, sobre licencias del personal de operación de centrales nucleares.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud y el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) de referencia CSN/PDT/CNTRI/TRI/0902/113 y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 46 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud PME-4-07/04 Rev.1 del titular, en los términos presentados por la DSN.

10. C.N. ALMARAZ: PROPUESTA DE REVISIONES Nº 90 Y 85 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a las Revisiones nº 90 y 85 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear de Almaraz, correspondientes a las solicitudes PME-1-07/04 Rev.2 y PME-2-07/04 Rev.2 del titular.

La propuesta tiene por objeto adaptar las ETF a la Instrucción del Consejo, IS-11, sobre licencias del personal de operación de centrales nucleares.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud y el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) de referencia CSN/PDT/CNALM/ALO/0901/129 y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las Revisiones nº 90 y 85 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear de Almaraz, correspondientes a las solicitudes PME-1-07/04 Rev.2 y PME-2-07/04 Rev.2 del titular, en los términos presentados por la DSN.

11. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

A. Propuestas de la DPR:

- Consejería de Cultura, Juventud y Deportes de la Región de Murcia (IRA-2969): Murcia.

Autorización de Funcionamiento.

- Novaxa Dental Ibérica S.L. (ERX/M-0115): Madrid.

Autorización de Funcionamiento VAT.

- DMC Serveis Informatics S.L. (ERX/B-0050): Barcelona.

Autorización de Clausura VAT.

B. Propuesta del SCAR:

- Palau Pharma S.A. (IRA-0729): Barcelona.

Autorización de Modificación.

C. Propuesta del DICYT:

- T.T.I. Tubacex Tubos Inoxidables S.A. (IRA-2637): País Vasco.

Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-2969/09.
- CSN/IEV/AUT/ERX/M-0115.
- CSN/IEV/CL/ERX/B-0050.
- CSN-GC/MO/IRA-0729/2009.
- CSN-PV/IEV/MO-04/IRA-2637/09.

Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (5) en los términos presentados.

## 12. ASUNTOS VARIOS.

Advertidas omisiones en el texto del Acta nº 1100, aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión de 4 de febrero de 2009, se subsanan aquéllas, siendo relativas al Punto III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN, con la documentación presentada por la Presidenta, debiendo añadirse al Punto 16.1, lo siguiente:

16.1.5 Contestación del Director del OIEA, señor ElBaradei a una carta de nuestra Presidenta.

16.16 Carta que el Presidente del organismo regulador francés Sr. Lacoste ha remitido al Presidente de la 3ª reunión de Revisión de la Convención Conjunta, con recomendaciones para coordinar dicha reunión.

16.1.7 Nota aclaratoria de Francia sobre la suspensión de la contratación de la empresa de medidas radiológicas en torno a las CC.NN.

16.1.8 Escrito del Ayuntamiento de Cocentaina, Alicante, solicitando el cierre de la C.N. Cofrentes.

16.1.9 Cuadrante de actividades internacionales periódicas con componente institucional.

16.1.10 Red Eléctrica de España. El sistema eléctrico español. Avance del informe 2008.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 13. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 6 al 13 de febrero de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 14. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 15. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 16. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

##### 16.1 Jornadas Teórico-Prácticas de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear en la Zona I del PENVA.

La Secretaría General presenta, para información del Consejo, una nota de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), que resume el informe remitido por la Subdelegación del Gobierno en Valencia sobre cursos de formación impartidos a finales de 2008 en los municipios de la zona I del Plan Exterior de Emergencia Nuclear de Valencia, PENVA, de Cofrentes, Teresa de Cofrentes, Cortes de Pallás, Jalance y Jarafuel.

El Consejo toma nota de la información presentada por la Secretaria General.

17. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

17.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

17.1.1 Orden del día de la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados en donde figura la comparecencia del nuevo candidato a Consejero del CSN.

17.1.2 Escrito con la Moción de rechazo a la posible instalación de un Almacén Temporal Centralizado, por parte de Ayuntamiento de L'Ampolla (Tarragona).

17.1.3 Agenda de la visita de la Asociación de Periodistas de Información Ambiental (Apia) al CSN.

17.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

17.2.1 Información verbal sobre visita técnica realizada el 16-02-2009 a C.N. Trillo para asistir a la presentación de resultados de la campaña de medidas radiológicas en el circuito primario realizadas por el CEA francés al inicio de la actual parada de recarga.

17.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

17.3.1 Acta de la Reunión X de la Comisión de Recursos y Medios celebrada el día 05/ 12/09.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- N° 1909: Propuesta de prórroga del contrato de apoyo a la gestión local de emergencias e instrumentación asociada.

El Pleno toma nota del cumplimiento del encargo citado que se ha tratado en el Punto II.5.2 del Orden del día.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

19.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

19.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 02/02/2009: Concesión de licencias de supervisor (4) y operador (5) de instalaciones radiactivas.

19.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas:

- Resolución de 02/02/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1974.

19.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

19.2.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 20/01/2009: Notificación a IRA-2451.
- Resolución de 02/02/2009: Notificación a IRA-2947.
- Resolución de 04/02/2009: Notificación a IRA-2905.

20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día dieciocho de febrero de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA